



INFORME DE EVALUACIÓN FINAL

1. INTRODUCCIÓN:

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 13 días del mes de Noviembre de 2025, se presenta el Informe de Evaluación Final resultante de la Evaluación de Ofertas inherentes a **SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL N° 11/25 “CONTRATACION DE SERVICIO DE SISTEMA ELECTRONICO PARA OPERACIONES FINANCIERAS EN EL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA EL IPS”, – ID N° 475.533**, elaborado en base a lo establecido en el Artículo 52 de la **Ley N° 7021/22 “DE CONTRATACIONES PÚBLICAS”**, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.-

Por Memorándum DOP/COP N° 558/25 de fecha 4 de noviembre de 2025, de la Oficina de Coordinación de la Dirección Operativa Contrataciones D.O.P., fueron designados los miembros para integrar la Comisión Evaluadora de Ofertas la **SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL N° 11/25 “CONTRATACION DE SERVICIO DE SISTEMA ELECTRONICO PARA OPERACIONES FINANCIERAS EN EL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA EL IPS”, – ID N° 475.533**, conforme al siguiente detalle:

- ✓ Abg. Derli Krause, en representación de la Dirección Jurídica.
- ✓ C.P. Sandra Ortellado, en representación de la Dirección de Inversiones.

2. ANTECEDENTES

Que, por NOTA INTERNA de fecha 01 de Septiembre de 2025 identificado como NOT-6924-2025-000114, a través de la Dirección de Inversiones, solicita el inicio del llamado a Licitación para la “CONTRATACION DE SERVICIO DE SISTEMA ELECTRONICO PARA OPERACIONES FINANCIERAS EN EL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA EL IPS”, recepcionado en fecha 10/09/2025.-

Que, por Dictamen U.O.C. N° 202/25, de fecha 06 de Octubre de 2025, el Dpto. de Análisis y Verificación de Precios refiere que el análisis de precios referenciales sugeridos, el monto para la “CONTRATACION DE SERVICIO DE SISTEMA ELECTRONICO PARA OPERACIONES FINANCIERAS EN EL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA EL IPS”. – asciende a Gs. 129.442.044.- (Guaraníes ciento veinte y nueve millones cuatrocientos cuarenta y dos mil cuarenta y cuatro).

Que, el llamado para la **SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL N° 11/25 “CONTRATACION DE SERVICIO DE SISTEMA ELECTRONICO PARA OPERACIONES FINANCIERAS EN EL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA EL IPS”**, se encuentra incluido en el PAC 2025, con ID N° 475.533.-

Que por la Resolución C.A. N° 072-018/2025 de fecha 7 de octubre de 2025, se resolvió: *Art. 1° Autorizar el llamado a SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL N° 11/25 “CONTRATACION DE SERVICIO DE SISTEMA ELECTRONICO PARA OPERACIONES FINANCIERAS EN EL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA EL IPS”, con ID N° 475.533; Art. 2° Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a SBEN N° 11/25 “CONTRATACION DE SERVICIO DE SISTEMA ELECTRONICO PARA OPERACIONES FINANCIERAS EN EL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA EL IPS”, – con ID N° 475.533; Art. 3° Disponer que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 7021/22, su modificatoria y su Decreto Reglamentario N° 2264/24 y su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP); Art. 4° Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración; Art. 5° Comunicar a quienes corresponda y archivar.*

Que, el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina la Ley N° 7021/022 y su Decreto Reglamentario N° 2264/24.-

3. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Que, la Dirección de Contabilidad y Presupuesto por Memorándum CA 5000032984 de fecha 03 de Octubre de 2025, informa el referido llamado corresponde al objeto de gasto 253 “Derechos de Bienes Intangibles” del Programa N° 1 “Administración General” y que cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 3810/25. Cabe mencionar que la presente licitación es Plurianual.-

Sandra Ortellado
C.P. Sandra Ortellado

Abg. Derli Omar Krause
Abg. Derli Omar Krause



4. ACTA DE SESION PÚBLICA VIRTUAL:

Que, según Acta de Sesión Pública Virtual SBE, de fecha 31 de octubre de 2025, siendo las 09:04 hs., en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EE.UU. N° 961 casi Tte. Fariña, en la dirección web individualizada como "www.dncp.gov.py" de conformidad a lo establecido en la legislación vigente, finaliza la SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL N° 11/25 “CONTRATACION DE SERVICIO DE SISTEMA ELECTRONICO PARA OPERACIONES FINANCIERAS EN EL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA EL IPS”, – ID N° 475.533; arrojando el siguiente listado de participantes: DATATEC S.A.

5. APERTURA DE SOBRES OFERTAS

Conforme al Acta de fecha 3 de noviembre de 2025, labrada en las Oficinas de la Dirección Operativa de Contrataciones del Instituto de Previsión Social, sito en Constitución esq. Luis Alberto Herrera, 1er piso, se procedió a la apertura de los siguientes sobres-ofertas siendo el plazo establecido, SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL N° 11/25 “CONTRATACION DE SERVICIO DE SISTEMA ELECTRONICO PARA OPERACIONES FINANCIERAS EN EL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA EL IPS”, – ID N° 475.533-

Que, en virtud de lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de la siguiente oferta abierta en el presente acto:

N°	RUC	OFERENTE
1	80017834-3	DATATEC SA

Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Oferentes	Formulario de Oferta y lista de precios debidamente Firmado	Documento que acredita la existencia del oferente	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta	Gorantla de Mantenizimto de Oferta
DATATEC S.A.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: Gs. 139.542.624 Tipo de Gorantla: DECLARACIÓN JURADA

6. INFORME JURIDICO:

El Comité de Evaluación en la SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL N° 11/25 “CONTRATACION DE SERVICIO DE SISTEMA ELECTRONICO PARA OPERACIONES FINANCIERAS EN EL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA EL IPS”, – ID N° 475.533, presenta el informe jurídico con relación a los oferentes evaluados en atención a lo dispuesto en la Ley N° 7021/22 “DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, su Decreto Reglamentario N° 2264/24 y al Pliego de Bases y Condiciones con relación a los “Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación” – “Presentación de Documentaciones Sustanciales”:

▪ DATATEC S.A. -- RUC: 80017834-3:

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la Ley N° 7021/22 “DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, su Decreto Reglamentario N° 2264/24.-

Monto de Oferta	Formulario de Oferta con DD.JJ. de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 21 y DD.JJ. de Integridad	Garantía de Mantenimiento de la Oferta DECLARACIÓN JURADA	Documentos que Acrediten Existencia Legal de las Personas Jurídicas	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Constancia de Inscripción de RUC
Gs. 139.542.624	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Abra. Dora Omar Krause



Accionistas y/o Directivos:

- DATATEC INTERNACIONAL LTD C.I. N° 251.388
- MICHAEL BAKER C.I. N° 151.246.790
- OSCAR AMARILLA CAÑETE C.I. N° 652.262

REGISTRO DE INHABILITADOS:

Se ha insertado el número de RUC de la EMPRESA Oferente en el Registro de Inhabilitados situado en la Plataforma Digital de la DNCP, y se ha Constatado que la misma no se encuentra Inhabilitada para Contratar con el Estado.-

INFORME SINARH

El reporte del Sistema SINARH desprende que las personas que ostentan la representación de la firma oferente no se encuentran ligadas en forma activa con ningún Organismo o Entidad del Estado, como tampoco forman parte del plantel de funcionarios permanentes del Instituto de Previsión Social. Por lo tanto, se colige que las personas vinculadas al/os oferente/s, no se encuentra/n incurso en las prohibiciones del Art. 21 de la Ley 7021/22.-

Por lo expuesto, se recomienda proceder a los análisis técnicos de las ofertas.

7. CONSULTAS Y/O ACLARACIONES SOLICITADAS DURANTE EL PROCESO DE EVALUACION

Por correo de fecha 11 de noviembre de 2025, se ha solicitado al oferente DATATEC SA

la presentación de:

“...Deberá contar con al menos 2 técnicos radicados en el país con experiencia en el uso del software para la instalación/configuración y capacitación, que formará parte del plantel técnico de instalación/soporte, y las documentaciones que avalen lo informado...”,

Respuesta: La firma respondió la solicitado, en tiempo y forma. -

8. ANÁLISIS DE DOCUMENTOS FORMALES

Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación.	DATATEC S.A.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE
Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. (**)	NO APLICA
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	CUMPLE

Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación.	DATATEC S.A.
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución, según el tipo de sociedad y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**)	CUMPLE
c. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	CUMPLE
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar a la persona jurídica, otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE

Carlos de la Haza

Abelardo Díaz Krause



9. ANÁLISIS DE DOCUMENTOS TECNICOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CAPACIDAD TECNICA	DATATEC S.A.
1. Autorización del fabricante: a. Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal. b. Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante c. Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local. Para b) y el Representante Local, la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección Formularios. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar legalizada por el Consulado Paraguayo	CUMPLE
2. El oferente deberá presentar una nota que certifique la representación exclusiva y única del Sistema Financiero Transaccional DATATEC en el Paraguay.	CUMPLE
3. Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones	CUMPLE
4. Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.	CUMPLE
5. Deberá contar con al menos 2 técnicos radicados en el país con experiencia en el uso del software para la instalación/configuración y capacitación, que formará parte del plantel técnico de instalación/soporte.	CUMPLE

Por el presente se informa que realizadas las verificaciones documentales y técnicas a la oferta presentada por la empresa DATATEC S.A. en el marco de la SBEN N° 11/25 “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SISTEMA ELECTRÓNICO PARA OPERACIONES FINANCIERAS EN EL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA EL IPS, ID N° 475.533, la misma cumple con los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

10. CAPACIDAD FINANCIERA

Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

Ratio de Liquidez (activo corriente / pasivo corriente): Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio, en los años 2022,2023 y 2024.

Endeudamiento (pasivo total / activo total): No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, de los años 2022, 2023 y 2024.

Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida no deberá ser negativo en promedio de los años 2022, 2023 y 2024.

Capital Operativo (activo corriente pasivo corriente): El oferente, deberá poseer un capital positivo y no inferior al 15% (quince por ciento) del monto total de la oferta (en caso de contrato abierto por monto mínimo y monto máximo, deberá ser por el monto máximo del llamado), lo cual será corroborado por medio del Balance General del último año (2024) pudiendo completar dicho porcentaje con la presentación de certificado de una entidad financiera calificada que demuestre la disponibilidad de línea de crédito suficiente para justificar el porcentaje mencionado.

DATATEC S.A. – RUC: 80017834-3						MONTO DE LA OFERTA		139.542.624	
		2022		2023		2024		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	1.564.741.146	0,84	1.294.683.345	0,80	2.201.709.786	1,47	1,04	CUMPLE
	Pasivo corriente	1.868.131.159		1.613.900.159		1.500.858.916			
Endeudamiento	Pasivo total	1.868.131.159	0,40	1.613.900.159	0,36	1.500.858.916	0,26	0,34	CUMPLE
	Activo total	4.644.661.561		4.421.781.615		5.776.070.424			
Rentabilidad	Utilidad Neta	2.405.004.469	24,05	2.436.355.523	24,36	3.053.685.575	30,54	26,32	CUMPLE
	Capital	100.000.000		100.000.000		100.000.000			
Capital Operativo	Activo corriente					2.201.709.786	700.850.870	20.931.394	CUMPLE
	Pasivo corriente					1.500.858.916			



11. REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera	DATATEC S.A.
a. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los tres últimos años (2022, 2023 y 2024) para contribuyente de IRE GENERAL	CUMPLE
b. Formulario 106 de los tres últimos años (2022, 2023, 2024) para contribuyentes del IRE SIMPLE	N/A
c. IVA General de los 3 (tres) últimos años (2022, 2023, 2024., para contribuyentes sólo del IVA General	CUMPLE
d. Formulario 104 de los 3 (tres) últimos años (2022, 2023, 2024., para contribuyentes de Renta Personal	N/A

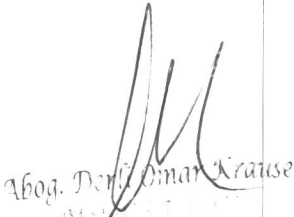
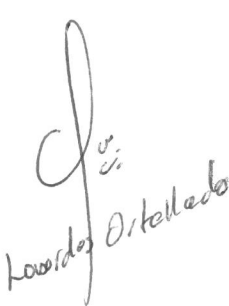
12. EXPERIENCIA REQUERIDA

Demostrar la experiencia en provisión de software (pudiendo ser en el marco de la provisión de otros bienes o servicios TIC, pero demostrable en su caso), con factura, contratos o constancias de instituciones públicas o privadas; la sumatoria de referencias representa mínimo el 40% del monto referencial o bien una referencia individual equivalente al 20% del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los últimos: 5 (cinco) (2020 2021 2022 2023 2024) años. En caso de lograr el porcentaje requerido, en uno o en más años, que correspondan a los años establecidos en el presente punto, el mismo será considerado como valedero para la participación.

DATATEC S.A. RUC N° 80017834-3		
Contratos y/o Facturas dentro de los últimos: 5 (cinco) (2020 2021 2022 2023 - 2024) años		
AÑO	CONTRATO Y/O FACTURA	MONTO
2.022	Contrato N° 015/2022	103.818.000
TOTAL		103.818.000
MONTO DE LA OFERTA		43.646.664
40 % DE LA OFERTA		17.458.666
		CUMPLE

13. REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia	DATATEC S.A.
1. Copia de factura, contratos o constancias firmadas de instituciones privadas o públicas que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
2. Presentación como mínimo de 5 (cinco) Certificados o Actas de Recepción Final expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años (2020 2021 2022 2023 2024). (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).Cada referencia deberá corresponder a provisión de software (pudiendo ser en el marco de la provisión de otros bienes o servicios TIC, pero demostrable en su caso). Al menos 2 referencias deben corresponder a trabajos realizados en el Paraguay para organizaciones públicas o privadas radicadas en nuestro país	CUMPLE
3. Pertenecer a rubros relacionados a Tecnologías de la Información y Comunicación, específicamente a software. Esto deberá verificarse en el objeto de su Constitución, siendo una de las actividades principales o Constancia de RUC.	CUMPLE





14. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

DATATEC S.A. CON RUC N° 80017834-3

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario Referencial	Precio Total Referencial	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características	% de Variación
1	4323160 4-999	Software financieros	unidad de medida: Mes presentación: UNIDAD	12,00	10.786.837,00	10.786.837	129.442.044	11.628.552	139.542.624	procedencia: Nacional nro_certificado_ori gen_nacional: N/A	8%

15. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo con las evaluaciones realizadas conforme a lo dispuesto en la Ley N° 7021/22 “DE CONTRATACIONES PÚBLICAS” y su decreto reglamentario y el Pliego de Bases y Condiciones con sus respectivas Adendas y la Resoluciones que se encuentran vigentes, se eleva a consideración de la Máxima Autoridad el presente informe de evaluación con la sugerencia de:

- **ADJUDICAR** la SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL N° 11/25 “CONTRATACION DE SERVICIO DE SISTEMA ELECTRONICO PARA OPERACIONES FINANCIERAS EN EL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA EL IPS” - ID: 475.533 a la firma DATATEC S.A. CON RUC N° 80017834-3, por un MONTO de GS. 139.542.624 (son ciento treinta y nueve millones quinientos cuarenta y dos mil seiscientos veinticuatro). IVA INCLUIDO, *previa reprogramación presupuestaria*, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras exigidas por el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al Anexo I del presente Informe.

16. DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

1. Personas Físicas / Jurídicas

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente - CPS
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación, el cual deberá estar inscripto en el registro de poderes.
- Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.
- Declaración jurada en el que se manifieste que las condiciones verificadas por el Comité respecto a los supuestos del Art. 21 de la Ley N° 7021/22, se mantienen vigentes a la firma del contrato.

Es nuestro informe

Lourdes Ortellado

Abog. Derli Omar Krause
M. 21/11/2022